



**EVALUACIÓN DE INDICADORES
FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO FINANCIERO DE
INVERSIÓN (FFFI)
EJERCICIO FISCAL 2018**

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2019



TLX
CONSTRUIR Y CRECER JUNTOS
GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA 2017-2021

SECODUVI
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS,
DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA



Proyectos Programas y Sistemas
MAUEL S.A. de C.V.



TLAXCALA
CONSTRUIR Y CRECER JUNTOS
GOBIERNO DEL ESTADO 2017-2021

Fondo para el Fortalecimiento Financiero de Inversión

**EVALUACIÓN DE INDICADORES
FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO FINANCIERO DE INVERSIÓN
EJERCICIO FISCAL 2018**

Programa Anual de Evaluación 2019

Proyectos, Programas y Sistemas MAUEL S.A. de C.V.
Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Vivienda
Gobierno del Estado de Tlaxcala

Coordinación General:
Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño
Secretaría de Planeación y Finanzas

Consulte el catálogo de publicaciones en:
<http://www.finanzastlax.gob.mx/spf/>

La elaboración de esta publicación estuvo a cargo de Proyectos, Programas y Sistemas MAUEL S.A. de C.V. en coordinación con la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Vivienda y la Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala.

**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL
ESTADO DE TLAXCALA (2019).**
**Evaluación de Indicadores. Fondo para el
Fortalecimiento Financiero de Inversión. Tlaxcala.**
Gobierno del Estado de Tlaxcala.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	3
OBJETIVO DE LA EVALUACIÓN	4
Objetivos Específicos	4
DATOS GENERALES DEL PROGRAMA.....	5
RESULTADOS	7
1. Justificación del programa y su contribución a las metas y objetivos nacionales.	7
2. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).	10
Valoración final de la MIR.....	20
3. ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES.....	21
4. CONCLUSIONES.....	23
5. ANEXOS	25
Anexo 1 “Indicadores”	25
Anexo 2 “Metas del programa”	26
Anexo 3 “Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados” ..	27
Anexo 4 “Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones”	31
Anexo 5 “Fuentes de información”	33
Anexo 6 “Ficha técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación”	34

INTRODUCCIÓN

El Fondo de Fortalecimiento Financiero forma parte del Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, que considera transferencias para la atención de necesidades específicas de cada entidad federativa. Derivado de éste, el gobierno estatal denominó el Fondo de Fortalecimiento Financiero de Inversión (FFFI).

Ahora bien, en seguimiento al Presupuesto basado en Resultados (PbR), el cual se complementa con el Sistema de Evaluación del Desempeño, el ejercicio de los recursos debe ser evaluado. Este documento se realizó en concordancia con los lineamientos del Programa Anual de Evaluación 2019 (PAE 2019), los cuales fueron publicados por la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala, a través de la Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño, con el fin de evaluar el Fondo de Fortalecimiento Financiero de Inversión durante el ejercicio fiscal 2018.

El PAE 2019 de la entidad expone que al Fondo para el Fortalecimiento Financiero de Inversión (FFFI) le corresponde una evaluación de Indicadores, pues se pretende obtener información que retroalimente su diseño, gestión, planeación, operación y orientación de resultados, con base en la Metodología de Marco Lógico.

La evaluación se realizó mediante un análisis de gabinete, así como entrevistas con los responsables de la dependencia ejecutora del fondo, efectuando los Términos de Referencia para la Evaluación de Indicadores 2019, publicados por la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del estado de Tlaxcala. Se analizó el diseño de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR), así como las fichas de indicadores y documentos normativos del Fondo.

En suma, este informe integra una descripción general del fondo, la justificación del programa y su contribución a las metas y objetivos nacionales, el análisis de la lógica vertical y horizontal de la MIR, la identificación de fortalezas y debilidades, así como conclusiones.

OBJETIVO DE LA EVALUACIÓN

Evaluar los Indicadores del Fondo de Fortalecimiento Financiero para la Inversión (FFFI) del Ejercicio Fiscal 2018, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión, planeación, operación y orientación de resultados.

Objetivos Específicos

1. Analizar la lógica y congruencia de los principales indicadores que miden la consistencia, eficiencia, eficacia, impacto, economía, calidad y cobertura del FFFI en el estado.
2. Examinar a través de indicadores si el FFFI ha alcanzado los niveles de eficiencia, eficacia, impacto, economía, calidad y cobertura establecidos en su plan estratégico.
3. Identificar si el FFFI cuenta con los indicadores necesarios para cuantificar sus avances.
4. Evaluar la calidad de los indicadores generados por los sistemas de información con los que cuenta el FFFI
5. Evaluar si el FFFI cuenta con elementos necesarios para elaborar los indicadores que le permitan medir el grado de avance de los programas implementados, el costo-beneficio de los mismos y la satisfacción de los beneficiarios del programa, entre otros.
6. Examinar con base en indicadores los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

DATOS GENERALES DEL PROGRAMA

Nombre del programa: Fondo de Fortalecimiento Financiero para la Inversión (FFFI).

Unidad responsable: Dirección de Obras Públicas.

Ejercicio evaluado: Ejercicio fiscal 2018.

Unidad ejecutora: Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Vivienda.

Resumen narrativo de la MIR	
Fin	Contribuir a la integración regional ordenada y sustentable mediante el fortalecimiento del ordenamiento territorial, el desarrollo urbano y las alianzas intermunicipales para mejorar la calidad de vida y la sustentabilidad en el estado de Tlaxcala.
Propósito	La población de los municipios del estado de Tlaxcala cuenta con obras del programa Fortalecimiento Financiero para Inversión.
Componente	Obras y/o servicios de infraestructura del programa Fortalecimiento Financiero para Inversión.
Actividad	<ul style="list-style-type: none"> 1.1 Supervisión de la obra y/o servicio de infraestructura del programa Fortalecimiento Financiero para Inversión. 1.2 Ejecución de procedimiento de contratación y/o acuerdo de infraestructura del programa Fortalecimiento Financiero para Inversión. 1.3 Elaboración de expedientes de infraestructura del programa Fortalecimiento Financiero para Inversión.

El FFFI forma parte de los recursos aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018 para el Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, y el asignado a Tlaxcala entra en el gasto programable. Debe considerarse que el Gasto Programable está referido a erogaciones para proveer bienes y servicios públicos a la población, lo que da cumplimiento a las responsabilidades estatales determinadas bajo la ley, y en consecuencia, a la operación regular de las instituciones (CEPF, 2018).

Es importante mencionar que en años anteriores los ejecutores de este Fondo han sido distintos, pues la evaluación específica de desempeño del Fondo de Fortalecimiento Financiero del ejercicio fiscal 2017 expone que en ese ejercicio fiscal los ejecutores fueron la Secretaría de Educación Pública (SEP) y el municipio de Calpulalpan.

En el ejercicio 2018, el FFFI se destinó a dos proyectos distintos: 193/5D y 204/5O, correspondientes a 23 obras. Los montos fueron de 65 y 120 millones de pesos, distribuidos en dos convenios, el SPF/RF-R23-FORTALECIMIENTO FINANCIERO-SECODUVI/045/III-2018 y el SPF/RF-R23FORT_FIN_SECODUVI_NVO_OSPO_GRAL/256/2018, celebrados en marzo y septiembre, respectivamente. Éstos se asignaron en momentos distintos, por lo que presentaron documentación independiente, pero basada en la misma Matriz de Indicadores. Se carece de lineamientos o Reglas de Operación; sin embargo, se realizó un diagnóstico, árbol de problemas, MIR, fichas de indicadores y programación anual de los proyectos.

En suma, y con base en el Convenio de Coordinación, este recurso está dirigido al impulso del desarrollo integral y equilibrado de las regiones del país, con la finalidad de que los tres órdenes de gobierno contribuyan al crecimiento de la actividad económica y la creación de empleos, a través del desarrollo regional.

RESULTADOS

1. Justificación del programa y su contribución a las metas y objetivos nacionales.

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
- c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta: **Sí.**

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y • El problema cumple con al menos una de las características establecidas en la pregunta.

El problema que pretende solucionar el Fondo para el Fortalecimiento Financiero de Inversión es: "La población de los municipios del estado de Tlaxcala no cuenta con obras de infraestructura del Programa Fortalecimiento Financiero para Inversión".

En éste se define la población que tiene el problema, que es la población de los municipios de Tlaxcala. Asimismo, aunque no se define el plazo para su revisión y su actualización, se plantea que los indicadores sean medidos anualmente. Además, el diagnóstico debe realizarse cada año, pues el Fondo se asigna a distintos entes ejecutores que responden a fines diversos.

Sin embargo, la redacción del problema, aunque se refiere a una situación que puede ser revertida no es la adecuada, pues comete un error común expuesto en la Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados, que es definirlo como la falta de un servicio. Al respecto se recomienda redactarla como: "La población de los municipios del estado de Tlaxcala carece de vías de comunicación y espacios públicos que permitan su desarrollo integral y contribuyan a su calidad de vida". La actual redacción tampoco incluye una perspectiva de género; se recomienda analizar los problemas de infraestructura que aquejan a hombres y mujeres.

- 2. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del plan sectorial, especial, institucional o estatal considerando que:**
- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.**
 - b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y • Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta.

El Fondo de Fortalecimiento Financiero de Inversión está alineado con el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021 en lo siguiente:

- Eje 3. Integración Regional Ordenada y Sustentable.
- Objetivo 3.1. Impulsar la integración regional y fortalecer el ordenamiento territorial, el desarrollo urbano y las alianzas intermunicipales para mejorar la calidad de vida en el Estado y la sustentabilidad.
- Estrategia 3.1.5. Mejorar la calidad de vida de los tlaxcaltecas mediante mejor planeación urbana y mejores bienes y servicios públicos.
- Línea de acción 3.1.5.1 Promover el mejoramiento de la infraestructura y el equipamiento de las ciudades, así como instalaciones deportivas-culturales multifuncionales acorde a su crecimiento urbano.

Tal alineación está relacionada con el propósito del programa, consistente en: "La población de los municipios del estado de Tlaxcala cuenta con obras del programa Fortalecimiento Financiero para Inversión – 1 2018". Este vínculo se observa en el objetivo de dotar de infraestructura, es decir, bienes y servicios públicos, a la ciudadanía.

A su vez, mediante el logro del propósito se aporta al cumplimiento de la estrategia 3.1.5, en sus líneas de acción a corto y mediano plazo, que pretenden promover el mejoramiento de la infraestructura y el equipamiento de las ciudades, así como instalaciones deportivas culturales multifuncionales acorde a su crecimiento urbano. Sin embargo, el aporte es parcial, pues el propósito no es suficiente para el cumplimiento de esta meta.

3. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el programa?

El Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 aún no se ha publicado, por lo que no existe una alineación vigente.

En cuanto al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, que era el vigente en el ejercicio fiscal evaluado, se alineaba con el Eje 4. México Próspero, objetivo 4.2. Democratizar el acceso al financiamiento de proyectos con potencial de crecimiento.

El eje 4 implica una línea de acción para impulsar la planeación integral del territorio, considerando el ordenamiento ecológico y el ordenamiento territorial para lograr un desarrollo regional y urbano sustentable, vinculado al fin del programa.

2. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados

4. Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades que:
- Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
 - Están ordenadas de manera cronológica.
 - Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.
 - Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> Del 85 al 100% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

El grupo de actividades 1.1, 1.2 y 1.3, Supervisión de la obra y/o servicio de infraestructura del programa Fortalecimiento Financiero para Inversión, Ejecución de procedimiento de contratación y/o acuerdo de infraestructura del programa Fortalecimiento Financiero para Inversión y Elaboración de Expedientes de Infraestructura del programa Fortalecimiento Financiero para Inversión respectivamente, son parte del componente 1, Obras y/o servicios de infraestructura del programa Fortalecimiento Financiero para Inversión.

Estas actividades están claramente especificadas, pues no existe ambigüedad en su redacción. Además, están ordenadas cronológicamente, pues se entiende que primeramente se elabora un expediente, posteriormente se ejecuta la contratación y finalmente se supervisa la obra. Estas actividades son necesarias para la producción del componente, y junto con los supuestos¹, permiten llevar a cabo el componente.

¹ 1.1 Que existan las condiciones óptimas para llevar a cabo la ejecución de la obra.

1.2 Que la empresa cumpla con los requisitos establecidos en la convocatoria y/o adjudicación directa para cumplir la normatividad vigente.

1.3 Que la empresa cumpla con los requisitos establecidos en la convocatoria y/o adjudicación directa para cumplir la normatividad vigente.

5. Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:

- a) Son los bienes o servicios que produce el programa.
- b) Están redactados como resultados logrados, por ejemplo, becas entregadas.
- c) Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> • Del 70 al 84% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

El componente único es: "Obras y/o servicios de infraestructura del programa Fortalecimiento Financiero para Inversión", que constituyen los bienes o servicios que produce el programa. Sin embargo, carece en su redacción de un verbo en pasado participio, tal como se recomienda en la Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados. Al respecto, se recomienda complementar la redacción.

Este componente es necesario para el logro del Propósito de que la población de la entidad cuente con obras de infraestructura del programa; además, su realización genera, junto con el supuesto², el Propósito.

² Que los municipios tengan la necesidad de los servicios que presta la dependencia.

6. El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:
- Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.
 - Su logro no está controlado por los responsables del programa.
 - Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
 - Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida.
 - Incluye la población objetivo.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> El Propósito cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

El Propósito del programa es: “La población de los municipios del estado de Tlaxcala cuenta con obras de infraestructura del Programa Fortalecimiento Financiero para Inversión. Éste es consecuencia directa del componente y su supuesto³ y es único, pues incluye un solo objetivo.

Asimismo, está redactado como una situación alcanzada, con un verbo presente, tal como lo recomienda la Metodología de Marco Lógico. Además, incluye a la población objetivo, que es la población de los municipios de la entidad.

Finalmente, el logro del propósito no está bajo el control total de los responsables del programa, pues la ejecución depende también de otras instancias.

³ Que los municipios tengan la necesidad de los servicios que presta la dependencia.

7. **El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:**
- Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.**
 - Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.**
 - Su logro no está controlado por los responsables del programa.**
 - Es único, es decir, incluye un solo objetivo.**
 - Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial.**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"> El Fin cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.

El Fin del programa es: Contribuir a la integración regional ordenada y sustentable mediante el fortalecimiento del ordenamiento territorial, el desarrollo urbano y las alianzas intermunicipales para mejorar la calidad de vida y la sustentabilidad en el estado de Tlaxcala. Éste es un objetivo superior al que el programa contribuye, pues la ejecución del FFI es sumativo al Fin, más no suficiente para el logro de este último.

Asimismo, el logro del Fin no es responsabilidad de los ejecutores del fondo, pues sus capacidades no integran todos los aspectos de éste. A su vez, está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia, pues se trata de dotar de infraestructura pública.

Por otro lado, la Metodología de Marco Lógico propone que la redacción de un fin integre la contribución a un objetivo superior a través de la solución de un problema. En este caso, la redacción puede ser ambigua, pues se mencionan dos objetivos: contribuir a la integración regional ordenada y sustentable, así como la mejora de la calidad de vida y sustentabilidad en la entidad. Se recomienda una redacción más clara y concreta.

8. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

Debido a la naturaleza del Fondo, que opera a través de proyectos, en este caso dos: 193/5D y 204/5O, el resumen narrativo se incluye en el Programa Operativo Anual de la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Vivienda a través de los proyectos en cuestión.

Sin embargo, se recomienda definir unos lineamientos o reglas de operación propias del fondo, pues esto permitiría identificar los elementos esenciales del programa.

De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados

9. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características:
- a) Claros.
 - b) Relevantes.
 - c) Económicos.
 - d) Monitoreables.
 - e) Adecuados.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Del 85% al 100% de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

El indicador a nivel de Fin, Inversión pública ejercida en el estado, se considera claro, económico, monitoreable y adecuado. Sin embargo, se identifica que su relevancia no es la adecuada, pues el indicador no refleja una dimensión importante del ordenamiento territorial, el desarrollo municipal y las alianzas intermunicipales. Por otro lado, tampoco se considera adecuado, pues no permite evaluar el desempeño del programa, sólo se limita al ejercicio del recurso.

Asimismo, el indicador a nivel de Propósito, Porcentaje de municipios atendidos, se considera claro, relevante, económico, monitoreable y adecuado.

El indicador del nivel Componente, Porcentaje de obras y/o servicios realizados con el proyecto, también cumple con los criterios establecidos, pues refleja el uso eficiente del presupuesto y es factible de monitorearse.

Finalmente, los indicadores de Actividad, Porcentajes de contratos de obra administrados, Porcentaje de procedimientos de contratación realizados y Porcentaje de expedientes elaborados, cuentan con las características enunciadas, pues son precisos, la información es asequible y fácil de monitorear, tienen relevancia, y se consideran adecuados.

Para mayor detalle, consultar el [Anexo 1 "Indicadores"](#).

10. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).

Respuesta: **Sí.**

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Las fichas técnicas de los indicadores que establece la Matriz de Indicadores para Resultados integra el nombre del objetivo, indicador, definición, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base (que es de 2017 por la reciente creación de la MIR), metas y comportamiento del indicador.

Además, se expone el tipo de indicador (de gestión o estratégico), dimensión, medios de verificación y supuestos.

Para mayor detalle, consultar el [Anexo 1 "Indicadores"](#).

11. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con unidad de medida.
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Respuesta: **Sí.**

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Del 85% al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados se caracterizan por integrar la unidad de medida, en su mayoría porcentajes, excepto en el caso del indicador a nivel de fin, que se expresa en pesos.

Debido a la naturaleza del programa, que trabaja a través de proyectos, las metas están orientadas a impulsar el desempeño de manera eficiente y ambiciosa, sin laxitud.

Asimismo, se consideran posibles de alcanzarse, pues toman como lapso un año para su ejecución, y los recursos humanos de la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Vivienda son suficientes. Además, las metas están definidas con base en la disponibilidad presupuestal y de personal.

12. Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:

- a) **Oficiales o institucionales.**
- b) **Con un nombre que permita identificarlos.**
- c) **Permiten reproducir el cálculo del indicador.**
- d) **Públicos, accesibles a cualquier persona.**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"> • Del 50% al 69% de los medios de verificación cumplen con las características establecidas en la pregunta.

Todos los indicadores exponen como medio de verificación la página web de la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Vivienda, en el apartado de reporte de avance⁴. Este medio es institucional, reportado por el ente ejecutor. Sin embargo, el nombre expuesto no permite identificar el medio de verificación, pues únicamente se agregó un link de consulta que carece del nombre de la base de datos, sección o informe en el que se refleje la información.

Es importante mencionar que la página está actualizada, por lo que es accesible a cualquier persona. Sin embargo, se presenta el "Informe de Avances y Resultados de los Proyectos y Acciones de Infraestructura y Equipamiento Realizados con los Recursos Recibidos del Fondo de Fortalecimiento Financiero 2018", no la correspondiente al avance de indicadores de la MIR. Al respecto, se recomienda complementar la información de la página web, esto con la finalidad de garantizar, de manera integral, la transparencia del programa y su desempeño. Por otro lado, debido a la limitada información disponible, no es posible realizar la reproducción de su cálculo con la información publicada.

⁴ Consultar <http://secoduvi.tlaxcala.gob.mx/index.php/reportes-de-avance/avance-2018>

- 13. Considerando el conjunto *Objetivo-Indicadores-Medios de verificación*, es decir, cada renglón de la MIR del programa es posible identificar lo siguiente:**
- a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.
 - b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.
 - c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.

Respuesta: **Sí.**

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> • Los conjuntos <i>Objetivo-Indicadores-Medios de verificación</i> del programa tienen dos de las características establecidas.

En los niveles de Fin, Propósito, Componentes y Actividades se identifica que los medios de verificación no son prescindibles, pues estos son necesarios para el cálculo de los indicadores.

Sin embargo, no son suficientes para calcular los indicadores, pues al mencionar solamente una referencia de consulta, se carece de la información sobre la base de datos o parte del proceso de la que se obtienen.

Por otro lado, los indicadores de todos los niveles, excepto fin, permiten medir el objetivo correspondiente, pues están definidos en relación al resumen narrativo. Así, el propósito mide el porcentaje de municipios atendidos, el componente las obras realizadas y las actividades monitorean los procedimientos necesarios para llevar a cabo las obras relativas al fondo. Se recomienda que el fin mida el Porcentaje de la población estatal beneficiada con obras de inversión pública ejercida, pues ello se vincula mejor con el objetivo.

Valoración final de la MIR

14. Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.

Se recomienda modificar el objetivo a nivel de Fin por: "Contribuir a la integración regional ordenada y sustentable en el estado de Tlaxcala, mediante el fortalecimiento del ordenamiento territorial, el desarrollo urbano y las alianzas intermunicipales"; con ello se pretende eliminar la ambigüedad de la redacción original.

En este mismo nivel se recomienda utilizar el indicador Porcentaje de la población estatal beneficiada con obras de inversión pública ejercida, pues éste refleja mejor el objetivo establecido.

Se sugiere complementar la redacción del componente a: "Obras y/o servicios de infraestructura del programa Fortalecimiento Financiero para Inversión realizados.

Asimismo, se propone que la redacción de los medios de verificación sea: "Reportes anuales sobre inversión pública de la SPF del estado de Tlaxcala. Disponible en: <http://secoduvi.tlaxcala.gob.mx/index.php/reportes-de-avance>" a nivel de Fin, y "Reportes anuales de indicadores de la MIR. Disponibles en: <http://secoduvi.tlaxcala.gob.mx/index.php/reportes-de-avance>" para los niveles restantes. Lo anterior para que el medio de verificación esté completo y pueda consultarse para el cálculo del indicador.

Por otra parte, se recomienda mejorar la redacción del supuesto a nivel de fin por "Se destina recurso público para el sector de infraestructura", con la finalidad de identificar mejor los factores externos que atañen en el logro de los objetivos. En el nivel de propósito y componente se propone "Los municipios identifican sus necesidades prioritarias en cuanto a infraestructura", pues el original alude a una necesidad general, sin embargo, para aplicar al fondo se requiere una identificación de las problemáticas más apremiantes.

Para mayor detalle, consultar el [Anexo 3 "Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados"](#)

3. ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES.

Tema de evaluación:	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Justificación del programa y su contribución a las metas y objetivos nacionales	La actualización del diagnóstico se realiza anualmente debido a que la asignación del FFFI varía año con año.	1	La actualización del diagnóstico se hace de manera recurrente, se recomienda retomar los diagnósticos previos en caso de ser reasignada la SECODUVI.
Debilidad o Amenaza			
Justificación del programa y su contribución a las metas y objetivos nacionales	La redacción del problema comete un error común, al definirse como la falta de un servicio.	1	Se recomienda redactar el problema como: "La población de los municipios del estado de Tlaxcala carece de vías de comunicación y espacios públicos que permitan su desarrollo integral y contribuyan a su calidad de vida".
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	El componente carece en su redacción de un verbo en pasado participio, tal como se recomienda en la Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados.	5	Se recomienda complementar el componente como: Obras y/o servicios de infraestructura del programa Fortalecimiento Financiero para Inversión realizados.
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	La redacción del Fin es ambigua, pues se mencionan dos objetivos: contribuir a la integración regional ordenada y sustentable, así como la mejora de la calidad de vida y sustentabilidad en la entidad.	7	Se recomienda una redacción más clara y concreta.

<p>Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)</p>	<p>El medio de verificación no cuenta con un nombre para su correcta identificación, pues sólo se agregó un link de consulta.</p>	<p>12</p>	<p>Se sugiere complementar los medios de verificación de todos los indicadores.</p>
<p>Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)</p>	<p>La página web expuesta en el medio de verificación no expone el avance de los indicadores, sino el avance general del programa.</p>	<p>12</p>	<p>Se recomienda complementar la información con el avance de indicadores.</p>
<p>Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)</p>	<p>El indicador de Fin está débilmente relacionado con el objetivo.</p>	<p>13</p>	<p>Se sugiere cambiar el indicador a nivel de Fin por Porcentaje de la población estatal beneficiada con obras de inversión pública ejercida.</p>

4. CONCLUSIONES.

El Fondo de Fortalecimiento Financiero, por pertenecer al Ramo 23, es un programa con un seguimiento complejo, pues su asignación varía año con año. Sin embargo, es importante realizar este trabajo de evaluación con el fin de identificar cómo se realiza la planeación, ejecución y monitoreo del recurso. Además, este ejercicio permite dar seguimiento al tipo de proyectos en los que se enfoca el recurso, y el valor público que se genera con éste.

Con base en la valoración cuantitativa de las preguntas, se obtuvo un desempeño general de 3.25, equivalente a un 81.25%. Diferenciando las secciones, en la Justificación del programa y su contribución a las metas y objetivos nacionales se obtuvo un promedio de 2.5 (62.5%), mientras que en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) se alcanzó el promedio de 3.4 (85%).

De manera general se observa una correcta aplicación de la Metodología de Marco Lógico (MML), pues existe un proceso completo de diagnóstico y elaboración de indicadores y objetivos. El rubro de justificación del programa identifica una adecuada alineación al Plan Estatal de Desarrollo, así como al Plan Nacional de Desarrollo; si bien se encontró una redacción incorrecta del problema, esto no limitó la planeación de las acciones a ejecutar.

Con base en la evaluación, se identificaron áreas de oportunidad relativas a la aplicación de la MML, por lo que se derivan algunas recomendaciones, tales como, la modificación del objetivo a nivel de Fin, así como la utilización de un indicador que refleje mejor el fin al que contribuye el fondo. También se recomienda complementar la redacción del componente con un verbo en pasado participio, pues ello cumplimenta las especificaciones de la Guía MIR.

Asimismo, se propone que la redacción de los medios de verificación incluya el tipo de reportes o bases de datos que permiten obtener la información en cuestión, lo cual complementará la liga de acceso a los reportes de avance de la SECODUVI.

En suma, se observa una adecuada aplicación de la Metodología de Marco Lógico en la ejecución del Fondo de Fortalecimiento Financiero de Inversión (FFFI) en el ejercicio 2018, en lo concerniente a los dos proyectos que lo integraron, el 193/5D y 204/5O, que incluyeron 23 obras. Éstos, a pesar de que fueron asignados en momentos distintos y presentaron documentación para cada uno, ésta se basó en la misma Matriz de Indicadores. Se carece de lineamientos o Reglas de Operación; sin embargo, se realizó un diagnóstico, árbol de problemas, MIR, fichas de indicadores y programación anual de los proyectos, lo que alude a una planeación orientada al impulso del desarrollo integral y equilibrado de las regiones del país.

5. ANEXOS

Anexo 1 “Indicadores”

Nombre del Programa: Fondo de Fortalecimiento Financiero de Inversión.

Modalidad: U-Otros subsidios.

Dependencia/Entidad: Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Vivienda.

Unidad Responsable: Dirección de Obras Públicas.

Tipo de Evaluación: Evaluación de Indicadores

Año de la Evaluación: 2018

Programa Anual de Evaluación 2019

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea Base	Metas	Comportamiento del Indicador
Fin	Inversión pública ejercida en el estado	Inversión pública ejercida para el desarrollo del estado	Sí	No	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Propósito	Porcentaje de municipios atendidos	(Municipios atendidos/Total de municipios programados PFFPI) *100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Componentes	Porcentaje de obras y/o servicios realizados con el proyecto	(Obras y servicios realizados/Total de obras contratadas con los recursos asignados al proyecto PFFPI) *100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Actividades	Porcentajes de contratos de obra administrados	(Contratos-acuerdos administrados/ contratos-acuerdos asignados al PFFPI) *100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
	Porcentaje de procedimientos de contratación realizados	(Procedimientos realizados/Total de procedimientos asignados al PFFPI) *100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
	Porcentaje de expedientes elaborados	(Expedientes elaborados/Total de expedientes asignados al PFFPI) *100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

Anexo 2 “Metas del programa”

Nombre del Programa: Fondo de Fortalecimiento Financiero de Inversión.

Modalidad: U-Otros subsidios.

Dependencia/Entidad: Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Vivienda.

Unidad Responsable: Dirección de Obras Públicas.

Tipo de Evaluación: Evaluación de Indicadores

Año de la Evaluación: 2018

Programa Anual de Evaluación 2019

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de Medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de Mejora de la Meta
Fin	Inversión pública ejercida en el estado	49,900,000.00 (Proyecto 204/50) 65,000,000.00 (Proyecto 193/5D)	Sí Pesos	El indicador establece su unidad de medida.	No	La meta no establece un punto de referencia.	Sí	Se estableció con base en el presupuesto planeado y asignado.	Incremento de 5% respecto al monto definido el año anterior.
Propósito	Porcentaje de municipios atendidos	100%	Sí Porcentaje	El indicador establece su unidad de medida.	Sí	Se espera cumplir al 100%.	Sí	Se estableció con base en una planeación previa.	La meta se considera adecuada.
Componentes	Porcentaje de obras y/o servicios realizados con el proyecto	100%	Sí Porcentaje	El indicador establece su unidad de medida.	Sí	Se espera cumplir al 100%.	Sí	Se estableció con base en una planeación previa.	La meta se considera adecuada.
Actividades	Porcentajes de contratos de obra administrados	100%	Sí Porcentaje	El indicador establece su unidad de medida.	Sí	Se espera cumplir al 100%.	Sí	Se estableció con base en una planeación previa.	La meta se considera adecuada.
	Porcentaje de procedimientos de contratación realizados	100%	Sí Porcentaje	El indicador establece su unidad de medida.	Sí	Se espera cumplir al 100%.	Sí	Se estableció con base en una planeación previa.	La meta se considera adecuada.
	Porcentaje de expedientes elaborados	100%	Sí Porcentaje	El indicador establece su unidad de medida.	Sí	Se espera cumplir al 100%.	Sí	Se estableció con base en una planeación previa.	La meta se considera adecuada.

Anexo 3 “Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados”

Nombre del Programa: Fondo de Fortalecimiento Financiero de Inversión.

Modalidad: U-Otros subsidios.

Dependencia/Entidad: Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Vivienda.

Unidad Responsable: Dirección de Obras Públicas.

Tipo de Evaluación: Evaluación de Indicadores

Año de la Evaluación: 2018

Programa Anual de Evaluación 2019

MIR actual

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Medios de Verificación	Supuestos
Fin	Contribuir a la integración regional ordenada y sustentable mediante el fortalecimiento del ordenamiento territorial, el desarrollo urbano y las alianzas intermunicipales para mejorar la calidad de vida y la sustentabilidad en el estado de Tlaxcala.	Inversión pública ejercida en el estado.	http://secoduvi.tlaxcala.gob.mx/index.php/reportes-de-avance	Se establezcan las políticas en materia de obra pública, mediante la firma de convenios de colaboración para la ejecución de obra pública.
Propósito	La población de los municipios del estado de Tlaxcala cuenta con obras del programa de Fortalecimiento Financiero para Inversión.	Porcentaje de municipios atendidos.	http://secoduvi.tlaxcala.gob.mx/index.php/reportes-de-avance	Que los municipios tengan la necesidad de los servicios que presta la dependencia.
Componente	Obras y/o servicios de infraestructura del programa Fortalecimiento Financiero para Inversión.	Porcentaje de obras y/o servicios realizados con el proyecto.	http://secoduvi.tlaxcala.gob.mx/index.php/reportes-de-avance	Que los municipios tengan la necesidad de los servicios que presta la dependencia.
Actividad 1	1.1 Supervisión de la obra y/o servicio de infraestructura del programa Fortalecimiento Financiero para Inversión.	Porcentaje de contratos de obra realizados.	http://secoduvi.tlaxcala.gob.mx/index.php/reportes-de-avance	Que existan las condiciones óptimas para llevar a cabo la ejecución de la obra.

	<p>1.2 Ejecución de procedimiento de contratación y/o acuerdo de infraestructura del programa Fortalecimiento Financiero para Inversión</p>	<p>Porcentaje de procedimientos de contratación realizados.</p>	<p>de de http://secoduvi.tlaxcala.gob.mx/index.php/reportes-de-avance</p>	<p>Que la empresa cumpla con los requisitos establecidos en la convocatoria y/o adjudicación directa para cumplir la normatividad vigente.</p>
	<p>1.3 Elaboración de expediente de infraestructura del programa Fortalecimiento Financiero para Inversión</p>	<p>Porcentaje de expedientes elaborados.</p>	<p>de de http://secoduvi.tlaxcala.gob.mx/index.php/reportes-de-avance</p>	<p>Que la empresa cumpla con los requisitos establecidos en la convocatoria y/o adjudicación directa para cumplir la normatividad vigente.</p>

Propuesta de mejora

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Medios de Verificación	Supuestos
Fin	<u>Contribuir a la integración regional ordenada y sustentable en el estado de Tlaxcala, mediante el fortalecimiento del ordenamiento territorial, el desarrollo urbano y las alianzas intermunicipales.</u>	<u>Porcentaje de la población estatal beneficiada con obras de inversión pública ejercida.</u>	<u>Reportes anuales sobre inversión pública de la SPF del estado de Tlaxcala. Disponible en: http://secoduvi.tlaxcala.gob.mx/index.php/reportes-de-avance</u>	<u>Se destina recurso público para el sector de infraestructura.</u>
Propósito	La población de los municipios del estado de Tlaxcala cuenta con obras del programa de Fortalecimiento Financiero para Inversión.	Porcentaje de municipios atendidos.	Reportes anuales de indicadores de la MIR. Disponibles en: http://secoduvi.tlaxcala.gob.mx/index.php/reportes-de-avance	Los _____ municipios identifican _____ sus necesidades prioritarias en cuanto a <u>infraestructura.</u>
Componente	<u>Obras y/o servicios de infraestructura del programa Fortalecimiento Financiero para Inversión realizados.</u>	Porcentaje de obras y/o servicios realizados con el proyecto.	Reportes anuales de indicadores de la MIR. Disponibles en: http://secoduvi.tlaxcala.gob.mx/index.php/reportes-de-avance	Los _____ municipios identifican _____ sus necesidades prioritarias en cuanto a <u>infraestructura.</u>
Actividad 1	1.1 Supervisión de la obra y/o servicio de infraestructura del programa Fortalecimiento Financiero para Inversión.	Porcentaje de contratos de obra realizados.	Reportes anuales de indicadores de la MIR. Disponibles en: http://secoduvi.tlaxcala.gob.mx/index.php/reportes-de-avance	Existen las condiciones óptimas para llevar a cabo la ejecución de la obra.

	<p>1.2 Ejecución de procedimiento de contratación y/o acuerdo de infraestructura del programa Fortalecimiento Financiero para Inversión</p>	<p>Porcentaje de procedimientos de contratación realizados.</p>	<p>de de <u>Reportes anuales de indicadores de la MIR. Disponibles en: http://secoduvi.tlaxcala.gob.mx/index.php/reportes-de-avance</u></p>	<p>Que la empresa cumpla con los requisitos establecidos en la convocatoria y/o adjudicación directa para cumplir la normatividad vigente.</p>
	<p>1.3 Elaboración de expediente de infraestructura del programa Fortalecimiento Financiero para Inversión</p>	<p>Porcentaje de expedientes elaborados.</p>	<p>de <u>Reportes anuales de indicadores de la MIR. Disponibles en: http://secoduvi.tlaxcala.gob.mx/index.php/reportes-de-avance</u></p>	<p>Que la empresa cumpla con los requisitos establecidos en la convocatoria y/o adjudicación directa para cumplir la normatividad vigente.</p>

Anexo 4 “Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones”

Tema de evaluación:	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Justificación del programa y su contribución a las metas y objetivos nacionales	La actualización del diagnóstico se realiza anualmente debido a que la asignación del FFFI varía año con año.	1	La actualización del diagnóstico se hace de manera recurrente, se recomienda retomar los diagnósticos previos en caso de ser reasignada la SECODUVI.
Debilidad o Amenaza			
Justificación del programa y su contribución a las metas y objetivos nacionales	La redacción del problema comete un error común, al definirse como 1 falta de un servicio.	1	Se recomienda redactar el problema como: “La población de los municipios del estado de Tlaxcala carece de vías de comunicación y espacios públicos que permitan su desarrollo integral y contribuyan a su calidad de vida”.
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	El componente carece en su redacción de un verbo en pasado participio, tal como se recomienda en la Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados.	5	Se recomienda complementar el componente como: Obras y/o servicios de infraestructura del programa Fortalecimiento Financiero para Inversión realizados.
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	La redacción del Fin es ambigua, pues se mencionan dos objetivos: contribuir a la integración regional ordenada y sustentable, así como la mejora de la calidad de vida y sustentabilidad en la entidad.	7	Se recomienda una redacción más clara y concreta.
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	El medio de verificación no cuenta con un nombre para su correcta identificación, pues sólo se agregó un link de consulta.	12	Se sugiere complementar los medios de verificación de todos los indicadores.

<p>Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)</p>	<p>La página web expuesta en el medio de verificación no expone el avance de los indicadores, sino el avance general del programa.</p>	<p>12</p>	<p>Se recomienda complementar la información con el avance de indicadores.</p>
<p>Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)</p>	<p>El indicador de Fin está débilmente relacionado con el objetivo.</p>	<p>13</p>	<p>Se sugiere cambiar el indicador a nivel de Fin por Porcentaje de la población estatal beneficiada con obras de inversión pública ejercida.</p>

Anexo 5 “Fuentes de información”

CEFP. (2018). El Ramo 23 en el Presupuesto de Egresos de la Federación: ¿qué son las provisiones salariales y económicas?

Gobierno de la República. (2013). Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. Disponible en:

https://www.snieg.mx/contenidos/espanol/normatividad/MarcoJuridico/PND_2013-2018.pdf

Matriz de Indicadores para Resultados de proyecto 193/5D.

Matriz de Indicadores para Resultados de proyecto 204/5O.

SHCP. (s/f). Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados. Disponible en: <http://www.shcp.gob.mx/EGRESOS/PEF/sed/Guia%20MIR.pdf>

SPF Tlaxcala. (2018). Oficio DPE/069/2018.

SPF Tlaxcala. (2018). Oficio DPE/055/2018.

SECODUVI Tlaxcala. (2018). Oficio SEC-DA-0045-2019.

Anexo 6 “Ficha técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación”

Nombre de la instancia evaluadora	Proyectos, Programas y Sistemas MAUEL S.A. de C.V.
Nombre de la coordinadora de la evaluación	Karen Italia Ruiz López
Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño (DTED)
Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	C.P. Martha Aguilar Torrentera
Forma de contratación de la instancia evaluadora	Adjudicación directa
Costo total de la evaluación	\$185,600.00
Fuente de financiamiento	Recursos estatales